

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA.

Paso a despacho de la señora Juez, Ejecución para el cobro de cuotas alimentarias, presentada por YENNY ALEJANDRA HOYOS HURTADO, en favor de menores frente al señor FREISON ARTURO QUIJTERO FLÓREZ, radicado al 2020-00014-00; Actuación que se encuentra en estado de inactividad. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 14 de Febrero de 2022.


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Catorce (14) de Febrero de dos mil Veintidós (2022).

Bajo el conocimiento de esta juzgadora, transita la Ejecución para el cobro de cuotas alimentarias, en favor de menores, promovida por la señora YENNY ALEJANDRA HOYOS HURTADO, frente al señor FREISON ARTURO QUINTERO FLÓREZ, radicada al 2020-00014-00.

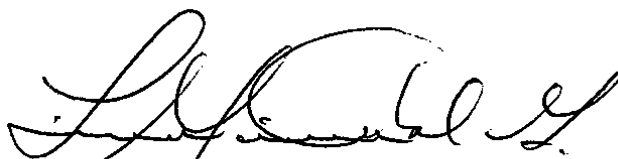
Como resultado de examinar el dossier se evidencia la falta de notificación del mandamiento librado y la respuesta negativa a la cautela decretada.

Transcurre el tiempo sin que se note el ejercicio activo de la apoderada judicial de la demandante.

Ante el panorama que nos ofrece el dossier, es deber de esta judicial acogiendo lo ordenado en el artículo 42 del código general del proceso, Requerir a la accionante a través de su apoderada, con el

ánimo de que cumpla con la carga que le corresponde, trámite que escapa a la competencia de esta funcionaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 24 del 15/2/2022


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria